

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20544396791	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO GLOBAL E.I.R.L	Hora de envío :	12:01:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sobre el punto 8 de los Requisitos mínimos del proveedor, solicitamos se precise si la condición:

¿Universidad que cuente con licenciamiento emitido por SUNEDU mayor a 6 años¿

es de carácter excluyente, o si conforme al primer punto (¿Persona natural o jurídica con experiencia en la actividad objeto de contratación¿), también pueden participar personas jurídicas que no son universidades, pero que cumplen con todos los requisitos legales exigidos por la normativa vigente (RUC, RNP, habilitación, experiencia, etc.).

Agradeceremos se confirme si este requerimiento corresponde únicamente a universidades o si se permite la participación de empresas legalmente constituidas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: PUNTO 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

1. Ley de Contrataciones del Estado ¿ Ley N.º 30225 Artículo 2. Principios que rigen las contratacio

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se confirma que el postor debe tener la capacidad legal, contar con licenciamiento emitido por SUNEDU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20155945860	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	Hora de envío :	16:17:07

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

¿en las clase presenciales también se puede entregar solo material digital? Considerando que el material de todos los cursos está en la plataforma

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 7.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se acoge, considerando el cambio de modalidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge , se modificará la modalidad virtual todos los cursos , por lo tanto si aplica

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20155945860	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	Hora de envío :	16:17:07

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿se pueden considerar sesiones de 4 horas? considerando que hay curso que solo tienen 4 horas de capacitación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 7.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se mantendrá según término de referencia.

En este caso, por encontrarnos dentro de horario laboral no se permite muchas horas de capacitación el día

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20155945860	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	Hora de envío :	16:17:07

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿Se pueden considerar sesiones de clases en jornada completa y/o sesiones de clases en días consecutivos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 7.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se acoge parcialmente, en caso el área usuaria tenga disponibilidad y ello se coordinará previamente antes de inicio de cada curso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20155945860	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	Hora de envío :	16:17:07

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Confirmar si son correctos los horarios de clases: Horario normal y horario de verano

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 7.2 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se acoge, se considerara solo horario normal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará, se retira el horario de verano

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20155945860	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	Hora de envío :	16:17:07

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

¿Los años de experiencia de los docentes se puede reducir hasta 4 años?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** 9.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: No se acoge, por el tiempo de calidad que se brinda la capacitación.

Se requiere , que se cumpla con los años de experiencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20155945860	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	Hora de envío :	16:17:07

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Los entregables del servicio han sido organizados en cinco (5) informes, distribuidos según el avance alcanzado por tipo de programa. En ese sentido, deseamos consultar si es posible modificar el criterio de presentación de los informes de avance, y optar por una organización basada en la cantidad de cursos efectivamente atendidos, independientemente del tipo de programa al que pertenezcan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se acoge , debida a la modificación de cursos , se considerará los entregables por cantidad de cursos de acuerdo a la consulta realizada;se adjunta el cuadro N°1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debido a la necesidad se ha reformulado la cantidad de temas

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la página 1 de las Bases Administrativas figuran la siguiente nomenclatura
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº AS-21-2025-HDNA-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

Y en la plataforma SEACE figura la nomenclatura de la siguiente manera:
AS-SM-21-2025-HDNA-2

Por lo anterior y considerando que la nomenclatura del procedimiento se deberá utilizar para el llenado de los formatos, anexos y otras etapas del procedimiento, solicitamos al Comité de Selección ACLARAR cuál es la nomenclatura correcta con el fin de evitar que se genere confusión y/o error de parte de los postores en las diferentes etapas del procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se confirma que nomenclatura :
AS-SM-21-2025-HDNA-2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la página 18 de las Bases Administrativas con respecto a los Requisitos para Perfeccionar Contrato, en el literal e, se indica Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.

Solicitamos al comité de selección pueda indicar cuanto es el tiempo de antigüedad que debe tener dicho documento mencionado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: e **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la norma no establece el tiempo de antigüedad que debe tener la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la página 19 de las Bases Administrativas con respecto al Perfeccionamiento del contrato, se indica, el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Jr. San Martín N° 831 centro Histórico de Trujillo, en el horario de 07:30 hasta las 16:30 horas - mesadeparteshdna@distriluz.com.pe o mediante link oficial: página oficial <https://facilita.gob.pe/t/1990>.

Según lo mencionado, consultamos al comité de selección pueda indicar si la documentación para el perfeccionamiento del contrato, al momento de presentarla por mesa de partes o presencialmente, debe ir numerada y de ser así, la numeración comienza desde atrás hacia adelante o de adelante hacia atrás

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el perfeccionamiento del contrato, al momento de presentarla por mesa de partes o presencialmente, debe ir numerada y de ser así, la numeración comienza desde atrás hacia adelante o de adelante hacia atrás

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la página 19 de las Bases Administrativas con respecto a la Forma de pago se indica: La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista 5 PAGOS PARCIALES según el siguiente detalle: o 1° Pago (20%): A la presentación del Informe Preliminar de 4 temas de capacitación del Programa Liderazgo e Innovación y Atención al Cliente. o 2° Pago (20%): A la presentación del Informe Preliminar de 1 tema del Programa de Experto Distriluz GAF. o 3° Pago (20%): A la presentación del Informe Preliminar de 2 temas del Programa de Programa de Experto Distriluz Proyectos o 4° Pago (20%): A la presentación del Informe Preliminar de 3 temas del Programa de Experto Distriluz- TIC o 5° Pago (20%): A la presentación del Informe Preliminar de 9 temas del Programa de Programa de Experto Distriluz ¿ GC e Integridad y Gestión de Riesgos.

Por lo mencionado, solicitamos al comité de selección pueda aclarar si se presente una sola factura y se ira pagando por cada porcentaje indicado.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se aclara , que los pagos son parciales y se factura por cada entregable y por cada porcentaje indicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la página 19 de las Bases Administrativas con respecto a la Forma de pago se indica: La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista 5 PAGOS PARCIALES según el siguiente detalle: o 1° Pago (20%): A la presentación del Informe Preliminar de 4 temas de capacitación del Programa Liderazgo e Innovación y Atención al Cliente. o 2° Pago (20%): A la presentación del Informe Preliminar de 1 tema del Programa de Experto Distriluz GAF. o 3° Pago (20%): A la presentación del Informe Preliminar de 2 temas del Programa de Programa de Experto Distriluz Proyectos o 4° Pago (20%): A la presentación del Informe Preliminar de 3 temas del Programa de Experto Distriluz- TIC o 5° Pago (20%): A la presentación del Informe Preliminar de 9 temas del Programa de Programa de Experto Distriluz ¿ GC e Integridad y Gestión de Riesgos.

Por lo mencionado, solicitamos al comité de selección pueda aclarar si la presentación de factura para el pago será por el porcentaje indicado en cada pago, eso quiere decir presentar 5 facturas diferentes?.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se aclara , que es correcto , por lo nueva modificación serán 05 facturas debido a los pagos parciales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la página 19 de las bases administrativas con respecto a la Forma de Pago se indica: Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación: - Informe del funcionario responsable de conformidad del servicio prestado, suscrito por el administrador de contrato, según lo establecido en el RLCE. - Comprobantes electrónicos y formato XML de acuerdo con las regulaciones que al respecto indique la SUNAT. - Orden de Servicio. - Acta de conformidad de servicios (P24.02.02.01-1 F01), emitida por el administrador de contrato debidamente suscrita. - Contrato suscrito entre el proveedor y la empresa. - Informe Preliminar según los entregables, el cual detallara las actividades realizadas por el proveedor por cada mes y su carta respectiva. - Informe original del Contratista con firma manuscrita, por cada entregable.

Por lo expuesto solicitamos al comité de selección puedan aclarar, si la documentación indicada líneas arriba, será la única que van a solicitar para que se efectúe el pago al postor ganador y no se solicitará algún documento adicional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se aclara, que es conforme, se debe cumplir con todo lo mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la página 19 de las bases administrativas con respecto a la Forma de Pago se indica: Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación: - Informe del funcionario responsable de conformidad del servicio prestado, suscrito por el administrador de contrato, según lo establecido en el RLCE. - Comprobantes electrónicos y formato XML de acuerdo con las regulaciones que al respecto indique la SUNAT. - Orden de Servicio. - Acta de conformidad de servicios (P24.02.02.01-1 F01), emitida por el administrador de contrato debidamente suscrita. - Contrato suscrito entre el proveedor y la empresa. - Informe Preliminar según los entregables, el cual detallara las actividades realizadas por el proveedor por cada mes y su carta respectiva. - Informe original del Contratista con firma manuscrita, por cada entregable.

Por lo expuesto solicitamos al comité de selección puedan aclarar, cuántas copias de los documentos indicados se deben de presentar para que se pueda realizar el pago correspondiente.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se aclara , solo una copia de dicha documentación por cada pago parcial a realizarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En la página 19 de las bases administrativas con respecto a la Forma de Pago se indica: Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación: - Informe del funcionario responsable de conformidad del servicio prestado, suscrito por el administrador de contrato, según lo establecido en el RLCE. - Comprobantes electrónicos y formato XML de acuerdo con las regulaciones que al respecto indique la SUNAT. - Orden de Servicio. - Acta de conformidad de servicios (P24.02.02.01-1 F01), emitida por el administrador de contrato debidamente suscrita. - Contrato suscrito entre el proveedor y la empresa. - Informe Preliminar según los entregables, el cual detallara las actividades realizadas por el proveedor por cada mes y su carta respectiva. - Informe original del Contratista con firma manuscrita, por cada entregable.

Por lo expuesto solicitamos al comité de selección puedan aclarar, si la documentación indicada líneas arriba, será numerada para la entrega, y cómo será la numeración de adelante hacia atrás o viceversa.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se aclara, no es necesario dicha numeracion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En la página 19 de las bases administrativas con respecto a la Forma de Pago se indica: Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación, y una de ellas es Orden de Servicio

Esto quiere decir que para el presente proceso no habrá contrato, o si lo habrá y además la orden de servicio será adicional.

Por lo expuesto solicitamos al comité de selección puedan aclarar, nuestra interrogante sobre el documento que avala el servicio a brindar.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Dicha contratación si el monto no sobrepasa 8UIT , se manejará por Orden de Servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En la página 19 de las Bases Administrativas con respecto a la Forma de Pago, se indica que: Dicha documentación se debe ingresar en la plataforma electrónica para ingreso control y seguimiento de comprobantes pago de Hidrandina S.A., a través del <https://aplicaciones.distriluz.com.pe/Proveedor> ; considerando como Administrador del Contrato a la Jefatura de Gestión de Personas.

Según lo indicado, cuál será el horario para poder ingresar la documentación solicitada para el pago.

Solicitamos al Comité de Selección pueda aclarar dicha consulta para evitar problemas al momento de ingreso de la documentación.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: Se aclara, que dicha documentación por el portal esta en función de la validación con SUNAT de 9am a 5pm .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En la página 35 de las Bases Administrativas con respecto a la Evaluación en la Capacidad Técnica y profesional con respecto a la Formación Académica, se nombra que se puede presentar Un Ingeniero Industrial y/o Administrador y/o Abogado y/o Contador y/o Psicólogo. del personal clave requerido como Responsable Técnico o Coordinador Académico.

Cuando están mencionando Administrador, podría presentarse una carrera a fin con administración, la cual podría ser: gestión y alta dirección con mención en gestión empresarial, ya que es una carrera para gestionar los recursos de una compañía para alcanzar las metas y objetivos que se hayan plantado los dueños, directivos y gerentes, en conclusión, una administración.

Por lo expuesto solicitamos al Comité de Selección poder ampliar las carreras profesionales del responsable técnico o Coordinador Académico de Administrador o carrera a fin en administración.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B.3.1 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: No se acoge, puesto que quedaría el tema de carreras a fin en Admisnitración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA
Nomenclatura : AS-SM-21-2025-HDNA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Capacitación de Cursos del Plan Anual de Capacitaciones 2025: Programa de Gestión Atención al Cliente, Integridad y Gestión de Riesgos y Experto Distriluz

Ruc/código :	20211614545	Fecha de envío :	27/06/2025
Nombre o Razón social :	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En la página 29 de las Bases Administrativas con respecto al lugar y plazo de prestación, se indica que el curso se desarrollará en la plataforma o aula virtual del contratista y de manera presencial en las instalaciones de un hotel cercano a la sede de Hidrandina S.A Jr. San Martin 831- Trujillo.

Por lo expuesto consultamos al Comité de Selección si se puede usar instalaciones propias del proveedor, las cuales se encuentran cercanas a la sede de Hidrandina.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 11 Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo absuelto por el área usuaria mediante documento HDNA-GA-0381-2025: No se acoge, puesto que se cambiará la modalidad de presencial a virtual , tendrá que realizarse en plataformas virtuales del proveedor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null